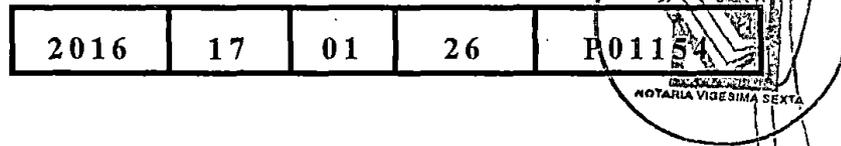




**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO**



**AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO,  
SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA PARCIAL  
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
TIOSA S.A.**

**CAPITAL ACTUAL: USD 4'418.880,00**

**AUMENTO: USD 13'476.000,00**

**CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO: USD 17'894.880,00**

**DI 5**

**COPIAS**

**E.C.**

**TIOSA S.A**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente escritura, la señora María Luisa Camps Gimenez, en su calidad de Apoderada Especial de la compañía TIOSA S.A., conforme el documento que se adjunta a este

instrumento; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad española, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada y residente en Guayaquil y de transito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y poder obligarse por los derechos que representa, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se agrega como habilitante y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:-**  
En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital Autorizado, Suscrito y Pagado y Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía TIOSA S.A., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA.-**  
**COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, la señora María Luisa Camps Gimenez, en su calidad de Apoderada Especial de la compañía TIOSA S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el día veintiocho de abril de dos



2

**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO



mil dieciséis, conforme se desprende del Poder Especial y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan. La compareciente declara ser de nacionalidad española, mayor de edad, de ocupación empleada privada, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y de paso por esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz, quién actúa por los derechos que representa. **SEGUNDA.-**

**ANTECEDENTES.-** A) TIOSA S.A., fue constituida con el nombre de TRANSPORTES INTERNOS ORGANIZADOS S.A. TIOSA, mediante escritura pública otorgada el cuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintidós de julio de mil novecientos sesenta y tres.- B) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, de fecha treinta y uno de julio del año dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el treinta de noviembre de dos mil uno, la compañía TRANSPORTES INTERNOS ORGANIZADOS S.A. TIOSA cambió su denominación por la de TIOSA S.A., y reformó su estatuto social.- C) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, de fecha quince de septiembre del año dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del

mismo cantón, el tres de septiembre del año dos mil cuatro, la compañía TIOSA S.A. aumentó el capital suscrito y pagado, fijó capital autorizado y reformó su estatuto social. D) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, de fecha primero de noviembre del año dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintiocho de diciembre de dos mil doce, la compañía TIOSA S.A. se fusionó con las compañías Grille S.A. y Albatrop S.A., absorbiéndolas y disolviéndose éstas dos últimas, aumentó su capital y reformó íntegramente su estatuto social. E) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito el diez de diciembre de dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte de diciembre del mismo año, la compañía Aumentó su Capital Autorizado, Suscrito y Pagado y su consecuente reforma parcial del Estatuto Social. F) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el 28 de abril de dos mil dieciséis resolvió aumentar el capital autorizado, suscrito y pagado de la compañía y efectuar la correspondiente reforma parcial del estatuto social, así como autorizar a la Apoderada Especial de la compañía a realizar todos los actos tendientes a cumplir la resolución que antecede.

**TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con estos



## DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO



antecedentes, la señora María Luisa Camps Giménez, quien comparece en su calidad de Apoderada Especial de la compañía TIOSA S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el 28 de abril de dos mil dieciséis, realiza las siguientes declaraciones: Primera: Que se aumenta el Capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 13'476.000,00), para llegar a la suma total de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 17'894.880,00), mediante la emisión de TRECE MILLONES CUATROCIENTAS SETENTA Y SEIS MIL nuevas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una.- Segunda: Que el pago del presente aumento de capital suscrito y pagado se lo realiza en la suma de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 13'476.000,00), mediante compensación de créditos provenientes de la cuenta "Aportes Para Futuras Capitalizaciones" y que en virtud del aumento de capital de la Compañía cuya resolución fue adoptada, el accionista BAKERY

IBERIAN INVESTMENTS S.L., renuncia expresa e irrevocablemente al cien por ciento (100 %) de su derecho preferente que le asiste dentro del referido aumento de capital, renuncia que realiza a favor del accionista SUPAN S.A., sociedad que hace uso de ese derecho y del que le corresponde en su calidad de accionista de la Compañía. De esta manera, la Junta General acepta no llevar a cabo el proceso determinado en el artículo ciento ochenta y uno (181) de la Ley de Compañías, y autoriza proceder con la suscripción directa del mismo.- Tercera: Que una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que aparece en el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el veintiocho de abril de dos mil dieciséis y que formará parte de la escritura pública.- Cuarta: Que la referida Junta General autorizó en forma expresa que se hagan las aproximaciones de decimales que sean necesarias en el capital y en las acciones. Quinta: Que se aumenta y se fija el capital autorizado de la Compañía, en la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 35'789.760,00) y se reforma el artículo correspondiente del Estatuto Social.- Sexta: Que como consecuencia del presente



**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO



aumento de capital se reforma el artículo quinto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que, una vez perfeccionado este acto dicha norma estatutaria dirá:  
"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO: El capital autorizado de la compañía es de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 35'789.760,00).- El capital suscrito de la compañía es de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 17'894.880,00), dividido en DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS OCHENTA acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero cero cero cero cero cero cero uno (00000001) a la diecisiete millones ochocientas noventa y cuatro mil ochocientas ochenta (17'894.880) inclusive, y cuyos títulos de acciones serán suscritos por el Presidente del Directorio y el Gerente General de la compañía". Séptima: La señora María Luisa Camps Gimenez, en su calidad de Apoderada Especial de la Compañía TIOSA S.A., declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a los

que hace referencia el presente aumento de capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la empresa TIOSA S.A. Además, declara bajo juramento que la empresa se encuentra al día ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social conforme se desprende del certificado adjunto a la presente escritura.- Octava.- Que la inversión realizada por el accionista SUPAN S.A., tiene el carácter de nacional. **CUARTA.- AUTORIZACION.-** Se concede autorización a las Doctoras María Rosa Fabara Vera y/o Mariana Villagómez Álvarez y/o al Doctor Diego Klier Yanez y/o al Abogado Alan Almeida Zurita, y/o a la Abogada Fernanda Palacios Miranda, para que gestionen de manera individual o conjunta la aprobación e inscripción de la presente escritura pública. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura pública, los siguientes documentos: Uno) Poder Especial otorgado por TIOSA S.A. a favor de María Luisa Camps Gimenez; y, Dos) Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de TIOSA S.A., celebrada el 28 de abril de dos mil dieciséis.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.”.- (Firmado) Doctor Diego Klier Yánez, portador de la matrícula profesional número cuatro nueve cuatro seis, del



**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO**



Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ**  
**EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que  
queda elevada a escritura pública con todo su valor  
legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura  
pública, se observaron todos y cada uno de los  
preceptos legales que el caso requiere; y, leída que  
le fue a la compareciente íntegramente por mí el  
Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y  
ratifica en el total de su contenido, para constancia  
firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo  
cual doy fe.-



f) Sra. María Luisa Camps Gimenez  
c.c. 0904292067

**Dr. Homero López Obando**  
**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT N. 090429206-7

APELLIDOS Y NOMBRES  
 CAMPS GIMENEZ  
 MARIA LUISA

LUGAR DE NACIMIENTO:  
 España  
 Barcelona

FECHA DE NACIMIENTO: 1952-01-31  
 NACIONALIDAD: ESPAÑOLA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 FRANCISCO JOSE  
 ORTIZ RUBIRA





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO E233312222

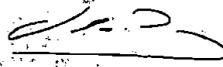
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CAMPS LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GIMENEZ PASTORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2016-02-16

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-02-16

18M 15 11 385 31

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO.  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 9. de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que precede, es igual al documento presentado ante mí.

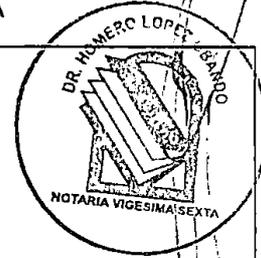
Quito, a 04 MAY 2016

DR. HOMERO LOPEZ ORANDO  
 NOTARIO VICESIMO SEXTO  
 DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 0904292067  
 Apellidos y nombres: CAMPS GIMENEZ MARIA LUISA  
 Condición de cedulado: EXTRANJERO  
 Lugar de nacimiento: ESPAÑA  
 Fecha de nacimiento: 31/01/1952  
 Fecha de expedición: 16/02/2016  
 Nacionalidad: ESPAÑOLA  
 Sexo: FEMENINO  
 Instrucción: BACHILLERATO  
 Profesión: EMPLEADO  
 Estado civil: CASADO  
 Cónyuge: ORTIZ RUBIRA FRANCISCO JOSE  
 Fecha de matrimonio: 21/11/1974  
 Apellidos y nombres de la madre: GIMENEZ PASTORA  
 Apellidos y nombres del padre: CAMPS LUIS

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1721887113  
 Número Único de Verificación (NUV): 610287  
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 26  
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



610287

Fecha Emisión: 04/05/2016 8:08:24  
 Válido Hasta: 04/05/2016 8:08:24

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 10, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.  
 Quito, a 04 MAY 2016  
 DR. HOMERO LOPEZ OJANDO  
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

Firma válida

Digitally signed by: ERIC OSWALDO TRONCOSO FUERTES  
 Date: 2016.05.04 08:08:42  
 EC: [Signature]  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador



# Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

PRIMER..... TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL.....

OTORGANTES: SR. FERNANDO LOPEZ PEREZ, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LE  
GAL DE LA COMPANIA TIOSA S.A. A FAVOR DE LA SRA. MARIA LUISA CAMPS GIMENEZ.

CUANTIA (S)..... INDETERMINADA.....

Copia Certificada



1 ESCRITURA COD. #  
2 2014-9-01-13-P1851

3 PODER ESPECIAL QUE  
4 OTORGA EL SEÑOR FER-  
5 NANDO LÓPEZ PÉREZ,  
6 GERENTE GENERAL Y RE-  
7 PRESENTANTE LEGAL DE  
8 LA COMPAÑÍA TIOSA S.A.



9 A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA LUISA CAMPS  
10 GIMENEZ.- CUANTIA: INDETERMINADA.- En  
11 la ciudad de Guayaquil, República del  
12 Ecuador, al primer día del mes de  
13 Agosto del año dos mil catorce, ante  
14 mí, doctor VERGILIO JARRIN ACUNZO,  
15 abogado y notario público decimoterce-  
16 ro de este cantón, comparece el señor  
17 FERNANDO LÓPEZ PÉREZ, casado, empresa-  
18 rio privado, a nombre y en representa-  
19 ción de la compañía TIOSA S.A., en su  
20 calidad de GERENTE GENERAL y como tal  
21 REPRESENTANTE LEGAL, conforme lo acre-  
22 dita con la copia de su nombramiento  
23 debidamente aceptado e inscrito que me  
24 presenta y se agrega como documento  
25 habilitante al final de esta matriz;  
26 el compareciente es de nacionalidad  
27 mexicana, mayor de edad, con domicilio  
28 y residencia en la ciudad de México y  
de tránsito por esta ciudad de Guaya-  
quil. con la capacidad civil v neces-

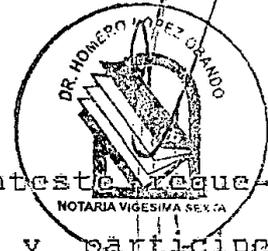
25  
26  
27  
28

1 ria para celebrar toda clase de actos  
2 o contratos, y a quien de conocerlo  
3 personalmente doy fe; bien instruido  
4 sobre el objeto y resultados de esta  
5 escritura pública de PODER ESPECIAL, a  
6 la que procede como ya queda indicado,  
7 con amplia y entera libertad, para su  
8 otorgamiento me presenta la minuta que  
9 es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTA-  
10 RIO: En el Registro de Escrituras Pú-  
11 blicas a su cargo, sírvase incorporar  
12 una de poder especial, al tenor de las  
13 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPA-  
14 RECIENTE.- Comparece el señor Fernando  
15 López Pérez, en su calidad de Gerente  
16 General y como tal representante legal  
17 de TIOSA S.A., conforme se desprende  
18 del nombramiento que se acompaña como  
19 habilitante.- El compareciente declara  
20 ser de nacionalidad mexicano, mayor de  
21 edad, de estado civil casado, de ocu-  
22 pación empresario privado, domiciliado  
23 en la ciudad de ciudad de México y, de  
24 paso por esta ciudad de Guayaquil,  
25 República del Ecuador, legalmente ca-  
26 paz para contratar y obligarse.- SE-  
27 GUNDA.- PODER ESPECIAL.- El compare-  
28 ciente a nombre y representación de



1 TIOSA S.A., a quien se podrá llamar  
 2 "MANDANTE" por el presente instrumento  
 3 confiere a MARÍA LUISA CAMPS GIMENEZ,  
 4 a quien en adelante y para efectos del  
 5 presente documento se le podrá denomi-  
 6 nar "MANDATARIA", poder especial, am-  
 7 plio y suficiente, como en Derecho se  
 8 requiere, para que a nombre y repre-  
 9 sentación de la MANDANTE la represente  
 10 especialmente para que: A) Dirija la  
 11 organización comercial de la MANDANTE  
 12 y el desarrollo de sus negocios.- B)  
 13 Otorgue toda clase de actos, contratos  
 14 o negocios jurídicos, con las condi-  
 15 ciones y cláusulas que considere oportu-  
 16 no, en tanto tales actos puedan en-  
 17 tenderse incluidos en el objeto social  
 18 de la MANDANTE - C) Abra cuentas banca-  
 19 rias, de ahorro, inversiones y/o con-  
 20 trate servicios de tarjeta de crédito,  
 21 en cualquier institución financiera o  
 22 bancaria ecuatoriana o del exterior,  
 23 para lo cual, podrá registrarse como  
 24 firma autorizada, realizar depósitos,  
 25 retiros, transferencias, giros, con-  
 26 tratar operaciones de crédito, otorgar  
 27 todo tipo de garantías, suscribir con-  
 28 tratos de mutuo, pagarés, letras de

1 cambio, títulos valor, solicitar ga-  
2 rantías bancarias y, en general reali-  
3 zar cualquier transacción sobre las  
4 cuentas, inversiones y/u operaciones  
5 de crédito de la MANDANTE.- D) Suscri-  
6 ba contratos de trabajo, actas de fi-  
7 niquito, peticiones de visto bueno,  
8 desahucios, emita avisos de entrada o  
9 salida de personal, cancele remunera-  
10 ciones y aportes a la seguridad so-  
11 cial, fondos de reserva y demás bene-  
12 ficios laborales o de seguridad social  
13 correspondientes, así como suscribir  
14 los formularios respectivos.- E) Reci-  
15 ba notificaciones y conteste requeri-  
16 mientos del Instituto Ecuatoriano de  
17 Seguridad Social y/o de las autorida-  
18 des laborales en general, incluyendo  
19 pero no limitando a la suscripción y/o  
20 presentación de formularios, peticio-  
21 nes, requerimientos y certificados de  
22 todo tipo.- F) Suscriba y gestione to-  
23 da clase de documentos públicos o pri-  
24 vados, títulos de crédito, títulos va-  
25 lor, pólizas de seguro, fianzas, comu-  
26 nicaciones, presente solicitudes, re-  
27 querimientos, peticiones, informes, con-  
28 testaciones a reclamos, quejas y de-



1 nuncias de todo tipo, conteste requere-  
 2 rimientos de información y participe  
 3 en todo tipo de proceso, podrá presen-  
 4 tarse a audiencias, y en general, sus-  
 5 cribir cuanto documento público o pri-  
 6 vado se requiera, para ante personas  
 7 naturales, jurídicas públicas o priva-  
 8 das, autoridades civiles, administra-  
 9 tivas, municipales, políticas, milita-  
 10 res, policiales, laborales y judicia-  
 11 les, comunes o privadas y, en general,  
 12 frente a la Administración e Institu-  
 13 ciones Públicas, incluyendo pero no  
 14 limitando el Servicio de Rentas Inter-  
 15 nas, Autoridades Aduaneras, Banco Cen-  
 16 tral, Superintendencia de Compañías,  
 17 Instituto Ecuatoriano de Seguridad So-  
 18 cial, organismos de control, ministe-  
 19 rios y carteras de Estado y función  
 20 judicial.- G) Suscriba formularios de  
 21 impuestos, de actualización del Regis-  
 22 tro Único de Contribuyentes (RUC), ob-  
 23 tenga claves, presente declaraciones,  
 24 conteste requerimientos, presente peti-  
 25 ciones, reclamos administrativos, so-  
 26 licite certificados de lista blanca o  
 27 de domicilio fiscal y en general para  
 28 presentar v/o solicitar cualquier cer-

1 tificación e información que se re-  
2 quiera del Servicio de Rentas Inter-  
3 nas.- La MANDATARIA queda investida de  
4 las facultades contenidas en el artí-  
5 culo cuarenta y cuatro del Código de  
6 Procedimiento Civil ecuatoriano, pu-  
7 diendo en consecuencia entablar deman-  
8 das, reconvenir, desistir de pleitos,  
9 conciliar, transigir judicial o extra-  
10 judicialmente, allanarse a pretensio-  
11 nes, someter el pleito a árbitros o  
12 mediación, confesar, reconocer, presen-  
13 tarse a audiencias, realizar consigna-  
14 ciones, presentar acusaciones particu-  
15 lares, comparecer a toda clase de in-  
16 vestigaciones y realizar cualquier  
17 otro acto judicial, extrajudicial, ad-  
18 ministrativo, arbitral o de mediación,  
19 formular todo tipo de recursos impug-  
20 nativos, presentar documentos, decla-  
21 raciones juradas, reclamaciones tribu-  
22 tarias, aduaneras y todo tipo de soli-  
23 citudes no contenciosas, ya que podrá  
24 hacer todo aquello que sea preciso pa-  
25 ra proteger los derechos e intereses  
26 de la MANDANTE, por ello, ninguna au-  
27 toridad pública o privada de este País  
28 podrá alegar insuficiencia de poder.-



Quayaquil, 15 de julio de 2014

Señor  
Fernanda López Pérez  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grata comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TIOSA S.A., en reunión celebrada el día de hoy resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual.

Sus atribuciones y deberes se encuentran señaladas en los artículos Vigésimo Primero, Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social vigente de la compañía incorporado en la escritura pública de fusión otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quayaquil el 1 de noviembre de 2012, inscrita ante el Registrador Mercantil del mismo Cantón el 28 de diciembre de 2012.

La compañía TRANSPORTES INTERNOS ORGANIZADOS S.A. (TIOISA), se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Quayaquil, Doctor Jorge Jara Cruz, el 4 de julio de 1961, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quayaquil el 22 de julio de 1961. Posteriormente, mediante escritura pública de cambio de denominación, otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quayaquil, Dr. Alberto Robadilla Godero, el 31 de julio del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quayaquil el 30 de noviembre del 2001, la compañía cambió su denominación social por la de TIOSA S.A.

Reemplaza usted en el cargo de gerente general al señor Antonio Pedro Costa March, cuyo nombramiento fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quayaquil el 7 de mayo de 2011.

Al llenarlo por su designación, le firmo vezas por el dolo en las funciones y usted enmendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Dra. Mariana Villafuerte Avarez  
SECRETARIA AD-HOC

Lugar y fecha: Quayaquil, 15 de julio de 2014

En el lugar y fecha que antecede acepta la designación de GERENTE GENERAL de la compañía TIOSA S.A. y promete desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía

Fernanda López Pérez  
DNI: 010132707

LOS DATOS DE ESTA

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 33.605  
FECHA DE REPERTORIO: 15/Jul/2014  
HORA DE REPERTORIO: 16:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TIOSA S.A., a favor de FERNANDO LOPEZ PÉREZ, de fojas 28.786 a 28.788, Registro de Nombramientos número 9.301.

CADEN-11601

.....

.....

.....

.....

Guayaquil, 18 de Julio de 2014

REVISADO POR: *[Signature]*

*[Signature]*

Ab. Patricia Murillo Torres  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provea toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registros de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2336, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 364 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... *11* ..... fojas, exacta al documento original que también yo me exhibe. Guayaquil, *17 de Julio de 2014*, lo determino. Guayaquil,



*[Signature]*  
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo  
Notario Público en el Cantón  
Guayaquil

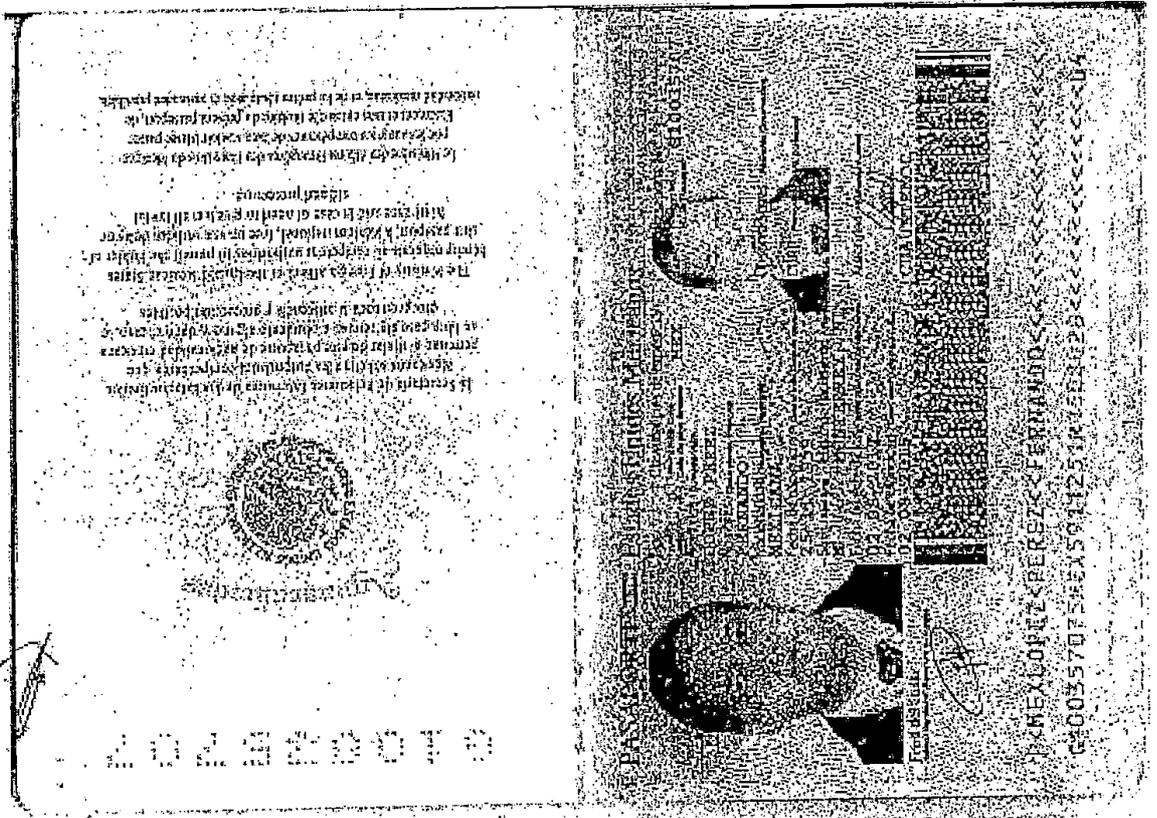
No. 376111



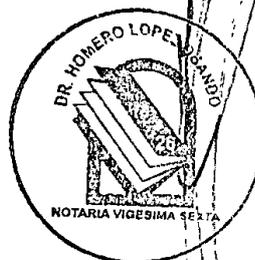
En conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2584, de fecha 14 de 1974, publicado en el Registro Oficial No. 564 del 17 de Abril de 1974. QOY FÉ: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibió. Cuentas Indeterminadas. Guayaquil. Agosto 12/1984



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo  
Notario Décimo Tercero  
Guayaquil





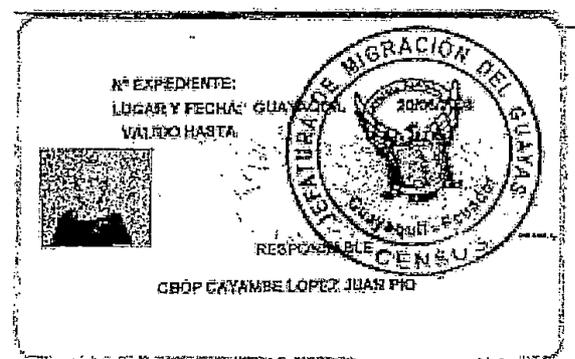
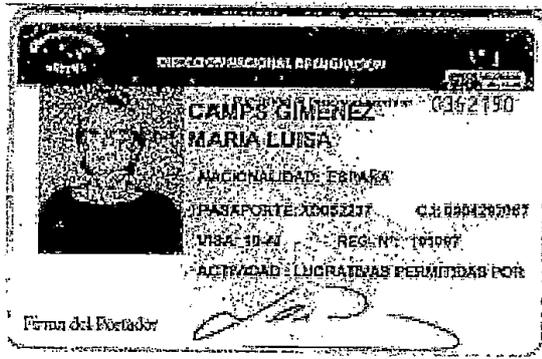
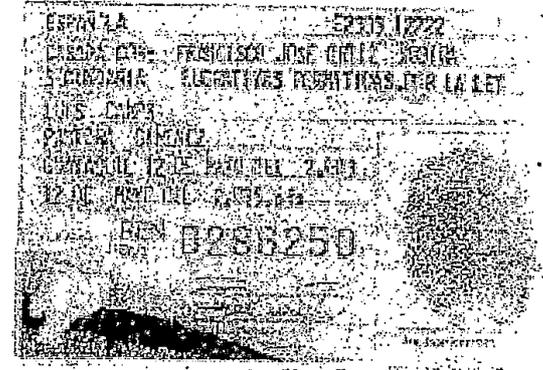
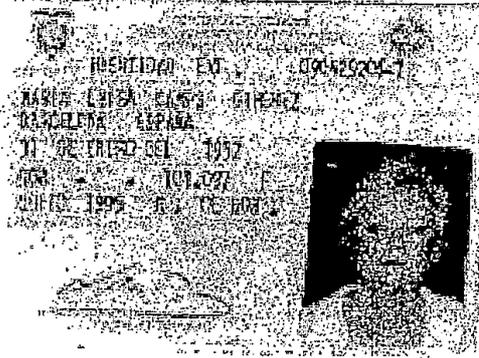


De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, referenciada por el Decreto Supremo Número 2386, de Mayo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978. DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... *seis* ..... folios, exacta al documento original que también se me exhibió. Cuanto: *Agosto 12/2014* *Guayaquil*



*Virgilio Jarrin Acunzo*  
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo  
Notario Decimo Tercero  
Guayaquil

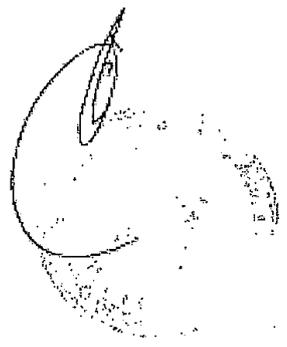
*[Handwritten mark]*



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2335, de Mayo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE que la fotografía precedente, que consta de.....*11*.....hojas, es una copia del documento original que también se me exhibe. Cuentas: Indeterminada.- Guayaquil, *Agosto 17/2014*



*Virgilio Jarrín Acunzo*  
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo  
Notario Décimo Tercero  
Guayaquil





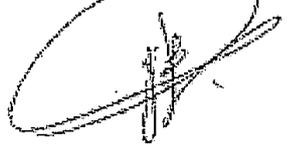
1 TERCERA.- CARACTERISTICAS.- El presente  
 2 te Mandato no es remunerado. CUARTA.-  
 3 PLAZO.- El presente poder se confiere  
 4 por plazo indefinido, no obstante que  
 5 el mismo podrá ser revocado en cual-  
 6 quier momento por la MANDANTE, sur-  
 7 tiendo efecto su revocatoria desde la  
 8 fecha de otorgamiento de la misma.-  
 9 Usted señor Notario se servirá antepo-  
 10 ner y agregar las demás cláusulas de  
 11 estilo para la plena validez del pre-  
 12 sente instrumento público.- (Firma-  
 13 do).- ABOGADO EERÉN VINTIMILLA.- Ma-  
 14 trícula número doce mil trescientos  
 15 setenta y ocho.- Colegio de Abogados  
 16 del Guayas.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).-  
 17 Quedan agregados a mi registro, for-  
 18 mando parte integrante de la presente  
 19 escritura pública, todos los documen-  
 20 tos habilitantes que se han considera-  
 21 do pertinentes para dar la solemnidad  
 22 que requiere el presente instrumento  
 23 público.- El otorgante me presentó sus  
 24 respectivos documentos de identifica-  
 25 ción personal.- Leída que le fue la  
 26 presente escritura de principio a fin  
 27 y en alta voz, por mí el Notario al  
 28 interviniente, éste la aprobó en todas

Esta fue expedida a la firma de la escritura pública de PARRA ESTEBAN con  
otro el Sr. FERNANDO LOPEZ PEREZ, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE  
LA COMPAÑIA PIOSA S.A. A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA LOYSA CAMPE GIMENEZ.

1 y cada una de sus partes, se afirmó,  
2 ratificó y firma, en unidad de acto y  
3 conmigo, el Notario, de todo lo cual  
4 DOY FE.-

9 P. PIOSA S.A.

10 RUC. # 09970006792001



14 F) SR. FERNANDO LÓPEZ PÉREZ  
15 GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL.

16 C.I. # Pasaporte G10035707

17 Ciudadano Mexicano

18 "MANDANTE"

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de  
la copia certificada que me fue presentada en  
hojas útiles y que luego devolví al  
interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 04 MAY 2015

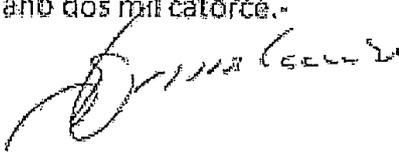
DR. HOMERO LOPEZ OSANZA  
NOTARIO VIRREINO DE GUAYAS



DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO,  
que firmo y sello en trece fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los  
cinco días del mes de Agosto del año dos mil catorce.







# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990006792001  
RAZÓN SOCIAL: TIOSA S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 22/07/1963  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANIFICACION  
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE TOSTADAS  
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA MOBIL Edificio: PLANTA SUPAN Carretero: VIA PERIMETRAL Kilometro: 25 Telefono Trabajo: 042103433 Telefono Domicilio: 046026550 Email: egil@supan.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 31/10/1981  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS  
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANIFICACION  
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE TOSTADAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: LAS HIGUERAS Numero: 135 Interseccion: AV. ELOY ALFARO Referencia: A DOS CUDRAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO CARCELEN Telefono Trabajo: 022480471 Telefono Trabajo: 022480472

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/07/1994  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: CUENCA Calle: PALMIRA Numero: 1-65 Referencia: A UNA CUADRA DE LA FARMACIA FYBECA Camino: A PATAMARCA Telefono Trabajo: 072899706

No. ESTABLECIMIENTO: 011 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 18/01/2001  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Calle: AV. 25 DE JUNIO Numero: S/N Referencia: ENTRE LA COMPAÑIA COCA COLA Y REYBANPAC Carretero: VIA A PASAJE Kilometro: 2.5 Telefono Trabajo: 072928899



Código: RIMRUC2016000073075

Fecha: 28/01/2016 13:14:36 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0990006792001  
 RAZÓN SOCIAL: TIOSA S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 012 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 22/03/2001  
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: LOS RÍOS Canton: BABAHOYO Parroquia: DR. CAMILO PONCE Ciudadela: LOT. BRISAS DEL RIO Calle: AV. ENRIQUE PONCE LUQUE Numero: S/N  
 Referencia: DIAGONAL AL EDIFICIO DE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Manzana: 3 Telefono Trabajo: 052734812

No. ESTABLECIMIENTO: 013 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 20/04/2001  
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Barrio: EL BELEN Numero: S/N Referencia: A CIEN METROS DE DISENSA Telefono Trabajo:  
 032440912

No. ESTABLECIMIENTO: 014 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 26/07/2001  
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: COLON Calle: AV. PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO PAULO EMILIO  
 MACIAS Carretero: VIA A SANTA ANA Kilometro: 4 Telefono Trabajo: 052634818

No. ESTABLECIMIENTO: 018 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 29/01/2003  
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: GUAYAS Canton: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Calle: AV. PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA COCA COLA Carretero: VIA AL KILOMETRO  
 26 Kilometro: 2 Telefono Trabajo: 042972093



Código: RIMRUC2016000073075

Fecha: 28/01/2016 13:14:38 PM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990006792001  
RAZÓN SOCIAL: TIOSA S.A.

---

No. ESTABLECIMIENTO: 019	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 21/07/2003
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: BALZAR Numero: S/N Interseccion: AV. TENIENTE HUGO ORTIZ Referencia: FRENTE A LA PARADA AJAVI DEL TROLE Edificio: BODEGAS REQUIMEC Oficina: 12-13		

---

No. ESTABLECIMIENTO: 020	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 21/07/2003
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: ESMERALDAS Canton: ESMERALDAS Parroquia: SAN MATEO Calle: SUCRE Numero: 16-08 Interseccion: MURIEL Y LAVAYEN Referencia: A UNA CUADRA DEL MERCADO MUNICIPAL		

---

No. ESTABLECIMIENTO: 021	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 01/03/2004
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: SANTA ELENA Canton: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Calle: 40 Numero: S/N Interseccion: AV. 15 Referencia: A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD SANTA ELENA Carretero: VIA A SANTA ELENA		

---

No. ESTABLECIMIENTO: 022	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 19/08/2005
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: ZARACAY Calle: RIO ZAMORA Numero: S/N Interseccion: RIO COCHAMBI Referencia: A UNA CUADRA DE LA AV. ABRAHAM CALAZACON Manzana: 7 Telefono Trabajo: 026026550		



Código: RIMRUC2016000073075  
Fecha: 28/01/2016 13:14:38 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 0990006792001  
**RAZÓN SOCIAL:** TIOSA S.A.

**No. ESTABLECIMIENTO:** 023      **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL      **FEC. INICIO ACT.:** 19/08/2005  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: SAN CRISTOBAL Ciudadela: JARDINES DEL ESTE Numero: SOLAR 2 Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO INSUTEC Manzana: 6

**No. ESTABLECIMIENTO:** 024      **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL      **FEC. INICIO ACT.:** 20/01/2011  
**NOMBRE COMERCIAL:** TIOSA S.A.      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN ALMACENES NO ESPECIALIZADOS  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: INES JIMENEZ Numero: S/N Interseccion: QUITUMBE Referencia: A DOS CUADRAS DE LA GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 042103433

**No. ESTABLECIMIENTO:** 025      **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL      **FEC. INICIO ACT.:** 27/07/2011  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: IBARRA Calle: JORGE DAVILA MEZA Numero: 623 Interseccion: EMPERATRIZ MEJIA Referencia: A UNA CUADRA DEL SECTOR LA QUINTA

**No. ESTABLECIMIENTO:** 026      **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL      **FEC. INICIO ACT.:** 28/09/2011  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: GUAYAS Canton: DAULE Parroquia: DAULE Calle: ASAD BUCARAM Numero: S/N Interseccion: PIEDRAHITA Referencia: JUNTO A LA ANTIGUA CTG Telefono Trabajo: 042103433



Código: RIMRUC2016000073075

Fecha: 28/01/2016 13:14:38 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990006792001  
RAZÓN SOCIAL: TIOSA S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 036 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 24/08/2015  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. DOMINGO COMIN Numero: S/N Interseccion: CALLE 11 Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA TERPEL Telefono Trabajo: 046026550

No. ESTABLECIMIENTO: 037 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 24/08/2015  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. DOMINGO COMIN Numero: S/N Interseccion: CALLE 11 Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA TERPEL Oficina: BODEGA Telefono Trabajo: 046026550

No. ESTABLECIMIENTO: 038 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 12/11/2015  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: SANTA ELENA Cantón: SALINAS Parroquia: SALINAS Ciudadela: HIPODROMO Numero: SOLAR 4 Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO RUBIRA Manzana: B

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/01/1900  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 10/12/1999 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: JUNIN Numero: 705 Telefono Domicilio: 042301711



Código: RIMRUC2016000073075

Fecha: 28/01/2016 13:14:40 PM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990006792001  
RAZÓN SOCIAL: TIOSA S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 22/04/1997  
NOMBRE COMERCIAL: TIOSA FEC. CIERRE: 19/08/2005 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: S/N Edificio: PARQUE INDUSTRIAL CALIFORNIA Oficina: LOCAL R-5 Carretero: VIA A DAULE  
Kilometro: 11,5

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 22/04/1997  
NOMBRE COMERCIAL: TIOSA FEC. CIERRE: 10/12/1999 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ELABORACION DE PAN,  
ELABORACION DE PASTELES.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHILE Numero: 320 Interseccion: ENTRE LUQUE Y AGUIRRE

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 22/04/1997  
NOMBRE COMERCIAL: PUNTO CALIENTE 2 FEC. CIERRE: 10/12/1999 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ELABORACION DE PAN,  
ELABORACION DE PASTELES.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: AV. VICTOR EMILIO ESTRADA Numero: 617 Interseccion: FICUS

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 22/04/1997  
NOMBRE COMERCIAL: PUNTO CALIENTE 3 FEC. CIERRE: 10/12/1999 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ELABORACION DE PAN,  
ELABORACION DE PASTELES.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BOLIVARIANA Calle: AV. DELTA Numero: S/N Interseccion: PAEZ



Código: RIMRUC2016000073075  
Fecha: 28/01/2016 13:14:40 PM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0990006792001  
RAZÓN SOCIAL: TIOSA S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 06/01/1998  
NOMBRE COMERCIAL: PUNTO CALIENTE FEC. CIERRE: 10/12/1999 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ELABORACION DE PAN,  
ELABORACION DE PASTELES.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: S/N Interseccion: AV. CONSTITUCION Edificio: CENTRO  
COMERCIAL MALL DEL SOL Telefono Domicilio: 2254628

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 22/06/2000  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 19/08/2005 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Calle: RIO TOACHI Numero: 485 Interseccion: LUIS  
VALENCIA Referencia: A UNA CUADRA DEL GRAN HOTEL SANTO DOMINGO Telefono Trabajo: 2757895

No. ESTABLECIMIENTO: 015 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 11/12/2001  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 31/12/2011 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: JUNTO A ALMACENES JAPON Carretero: VIA A DAULE  
Kilometro: 6,5

No. ESTABLECIMIENTO: 016 Estado: CERRADO - BODEGA FEC. INICIO ACT.: 02/04/2002  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 15/11/2004 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS,  
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: LOJA Calle: ORILLAS DEL ZAMORA Numero: 20-30 Interseccion: ALDERENTE



Código: RIMRUC2016000073075  
Fecha: 28/01/2016 13:14:42 PM



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990006792001  
 RAZÓN SOCIAL: TIOSA S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 017 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 14/11/2002  
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 15/11/2004 FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: VICTOR MANUEL RENDON Numero: 704 Interseccion: BOYACA Referencia: DETRAS DE LA PANADERIA ESPAÑOLA

No. ESTABLECIMIENTO: 027 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 06/10/2013  
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 31/01/2014 FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA ETAPA Calle: AV. BENJAMIN CARRION Numero: S/N Referencia: FRENTE AL BANCO BOLIVARIANO Edificio: CENTRO COMERCIAL LA ROTONDA Telefono Trabajo: 046026550 Email: egil@supan.com

No. ESTABLECIMIENTO: 028 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/10/2013  
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 31/01/2014 FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. BENJAMIN ROSALES Numero: S/N Interseccion: AV. DE LAS AMERICAS Referencia: AL LADO DEL ANDEN NUMERO UNO AREA DESEMBARQUE DE PASAJEROS Edificio: TERMINAL RIO DAULE Email: egil@supan.com Telefono Trabajo: 046026550

No. ESTABLECIMIENTO: 029 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/10/2013  
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 31/01/2014 FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: BOYACA Numero: S/N Interseccion: AV. OLMEDO Referencia: PARADA METROVIA CAJA DEL SEGURO Telefono Trabajo: 046026550 Email: egil@supan.com



Código: RIMRUC2016000073075  
 Fecha: 28/01/2016 13:14:44 PM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990006792001  
RAZÓN SOCIAL: TIOSA S.A.

---

No. ESTABLECIMIENTO: 030 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/10/2013  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 31/03/2015 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Numero: S/N Referencia: JUNTO AL HEMICICLO DE LA ROTONDA Edificio: CENTRO COMERCIAL MALECON 2000 Email: egil@supan.com Telefono Trabajo: 046026550

---

No. ESTABLECIMIENTO: 031 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 31/10/2013  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 31/12/2013 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Numero: S/N Interseccion: RIO COCA Referencia: FRENTE A LOS ARCOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE Edificio: ESTACION ECOVIA Email: egil@supan.com Telefono Trabajo: 022801470

---

No. ESTABLECIMIENTO: 032 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 31/10/2013  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 31/12/2013 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: AV. 10 DE AGOSTO Numero: S/N Interseccion: RIO COFANES Referencia: FRENTE A LOS ARCOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE Edificio: TERMINAL TROLE NORTE Telefono Trabajo: 022801470 Email: egil@supan.com

---

No. ESTABLECIMIENTO: 033 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 31/10/2013  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 31/12/2013 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: AV. MALDONADO Numero: S/N Interseccion: MIGUEL CARRION Referencia: FRENTE A LOS ARCOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE Edificio: TERMINAL TROLE SUR Telefono Trabajo: 022801470 Email: egil@supan.com



Código: RIMRUC2016000073075

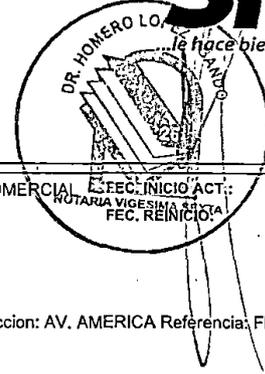
Fecha: 28/01/2016 13:14:45 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 0990006792001  
**RAZÓN SOCIAL:** TIOSA S.A.



**No. ESTABLECIMIENTO:** 034      **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL      **FEC. INICIO ACT.:** 31/10/2013  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:** 31/12/2013  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCION Calle: AV. NACIONES UNIDAS Numero: S/N Interseccion: AV. AMERICA Referencia: FRENTE A CINEMARK Edificio: PLAZA DE LAS AMERICAS Telefono Trabajo: 022801470 Email: egil@supan.com

**No. ESTABLECIMIENTO:** 035      **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL      **FEC. INICIO ACT.:** 31/10/2013  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:** 31/12/2013      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCION Calle: AV. NACIONES UNIDAS Numero: S/N Interseccion: LOS SHIRYS Referencia: FRENTE A PRODUBANCO Edificio: QUICENTRO SHOPPING Piso: 3 Email: egil@supan.com Telefono Trabajo: 022801470



Código: RIMRUC2016000073075  
Fecha: 28/01/2016 13:14:45 PM

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TIOSA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de abril de dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el Km. 25, Vía Perimetral, encontrándose presente la totalidad del Capital pagado de la Compañía, la Doctora Mariana Villagómez Alvarez, consulta si se acepta la celebración de ésta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la propia Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

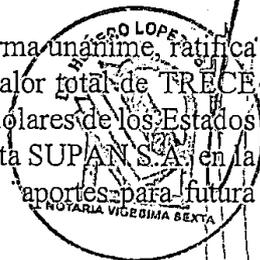
1. Ratificar los aportes para futuras capitalizaciones que el accionista SUPAN S.A., ha realizado por un valor total de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 13'476.000,00), en la Compañía, así como, el registro de dichos fondos en la cuenta contable "aportes para futura capitalización"; y, ratificar los movimientos contables realizados en las cuentas patrimoniales durante los años 2015 y 2016.
2. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Autorizado, Suscrito y Pagado de la Compañía y su correspondiente Reforma Parcial del Estatuto Social.
3. Conocer y resolver sobre la renuncia del actual Gerente General de la Compañía y elección de su remplazo.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los representantes de las sociedades accionistas aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10h00 bajo la Presidencia Ad-Hoc de la Doctora Mariana Villagómez Álvarez; y, con la presencia de las accionistas de la Compañía: SUPAN S.A., propietaria de cuatro millones cuatrocientas dieciocho mil seiscientos doce (4'418.612) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, debidamente representada por la Doctora Mariana Villagómez Alvarez, conforme consta del instrumento que se agrega; y, BAKERY IBERIAN INVESTMENTS S.L., propietaria de doscientas sesenta y ocho (268) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, debidamente representada por la Doctora Mariana Villagómez Alvarez, conforme consta del instrumento que también se agrega. Actúa como Secretario Ad Hoc el señor Diego Klier Yáñez.

A continuación, la señora Presidenta Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día:

1. Ratificar los aportes para futuras capitalizaciones que el accionista SUPAN S.A., ha realizado por un valor total de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 13'476.000,00), en la Compañía, así como, el registro de dichos fondos en la cuenta contable "aportes para futura capitalización"; y, ratificar los movimientos contables realizados en las cuentas patrimoniales durante los años 2015 y 2016.

La Junta General de Accionistas, de manera expresa y de forma unánime, ratifica tanto los aportes para futuras capitalizaciones que, por un valor total de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 13'476.000,00), realizó el accionista SUPAN S.A. en la Compañía, como el registro de dichos fondos en la cuenta "aportes para futura capitalización".



Además, la Junta General de Accionistas, de forma unánime, resuelve ratificar todos los movimientos contables relativos a las cuentas patrimoniales, especialmente, a la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones", durante el ejercicio económico 2015 y el ejercicio económico 2016.

**2. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Autorizado, Suscrito y Pagado de la Compañía y su correspondiente Reforma Parcial del Estatuto Social.**

- a. La Junta de forma unánime resuelve aumentar el Capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 13'476.000,00), para llegar a la suma total de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 17'894.880,00), mediante la emisión de TRECE MILLONES CUATROCIENTAS SETENTA Y SEIS MIL nuevas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una.
- b. Que el pago del presente aumento de capital suscrito y pagado se lo realiza en la suma de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 13'476.000,00), mediante compensación de créditos provenientes de la cuenta "Aportes Para Futuras Capitalizaciones".

En virtud del aumento de capital de la Compañía cuya resolución precede, el accionista BAKERY IBERIAN INVESTMENTS S.L., renuncia expresa e irrevocablemente al 100 % de su derecho preferente que le asiste dentro del referido aumento de capital, renuncia que realiza a favor del accionista SUPAN S.A., sociedad que hace uso de ese derecho y del que le corresponde en su calidad de accionista de la Compañía. De esta manera, la Junta General acepta no llevar a cabo el proceso determinado en el artículo 181 de la Ley de Compañías, y autoriza proceder con la suscripción directa del mismo.

- c. Que una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE TIOSA S.A**

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACION ACTUAL	RENUNCIA DERECHO PREFERENTE EN %	EJERCICIO DERECHO PREFERENTE EN %	AUMENTO DE CAPITAL COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	ACCIONES DESPUES DEL AUMENTO	TIPO DE INVERSIÓN
SUPAN S.A.	4'418.612	99.994%	0%	100%	13'476.000	17' 894.612	17' 894.612	Nacional
BAKERY IBERIAN INVESTMENTS S.L.	268	0.006%	100%	0%	0	268	268	No se realiza
<b>TOTAL</b>	<b>4'418.880</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>13'476.000</b>	<b>17'894.880</b>	<b>17' 894.880</b>	

- d. La Junta ha autorizado en forma expresa que se hagan las aproximaciones de decimales que sean necesarias en el capital y en las acciones.
- e. La Junta de forma unánime resuelve proceder con el aumento de capital autorizado de la Compañía, lo fija en la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 35'789.760,00) y se reforma el artículo correspondiente del Estatuto Social.
- f. Como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que, una vez perfeccionado este acto dicha norma estatutaria dirá:

✓ **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO:** *El capital autorizado de la compañía es de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 35'789.760,00).- El capital suscrito de la compañía es de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 17'894.880,00), dividido en DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS OCHENTA acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero cero cero cero uno (00000001) a la diecisiete millones ochocientas noventa y cuatro mil ochocientas ochenta (17'894.880) inclusive, y cuyos títulos de*

acciones serán suscritos por el Presidente del Directorio y el Gerente General de la compañía.”



En virtud de la resolución que precede, la Junta General ~~autoriza~~ al señor Gerente General de la Compañía o a la Sra. María Luisa Camps, en su calidad de Apoderada Especial de la Empresa, para que cualquiera de ellos, indistintamente, otorgue la respectiva escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía; y, suscriba cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de la resolución aquí adoptada.

3. **Conocer y resolver sobre la renuncia del actual Gerente General de la Compañía y elección de su remplazo.**

La Junta General de Accionistas, de manera unánime, acepta la renuncia presentada por Fernando López Pérez al cargo de Gerente General de la Compañía; y, además, aprueba la designación de Jaime Pérez Hernández como nuevo Gerente General de la Compañía, por el período estatutario de cinco años, contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Se deja expresa constancia de la autorización que otorga la Junta General al señor Secretario Ad Hoc para que comunique la presente designación y recabe la respectiva aceptación y proceda con la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

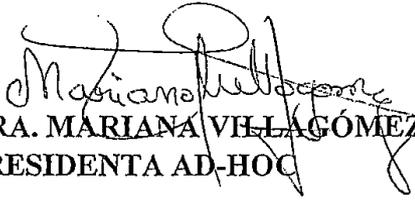
Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del orden del día para el cual se instaló esta Junta General, la señora Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h45.

Se agregan a su vez como documentos habilitantes al expediente los documentos de representación otorgados por las compañías accionistas a favor de sus representantes.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad-Hoc de la Junta, la representante de los Accionistas de la Compañía y el señor Secretario Ad Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.

  
DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ A.  
PRESIDENTA AD-HOC

  
DR. DIEGO KLIER YÁNEZ  
SECRETARIO AD-HOC

*Junta General de Accionistas de TIOSA S.A., celebrada el 28 de abril de 2016.-*

**DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ  
EN REPRESENTACIÓN DE  
BAKERY IBERIAN INVESTMENTS S.L.,  
ACCIONISTA**

**DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ  
EN REPRESENTACIÓN DE  
SUPAN S.A.  
ACCIONISTA**

~~NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley  
Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,  
es igual al documento presentado ante mí.  
en: - 5 - folios: (es).  
Quito, a 04 MAY 2016~~

~~DR. HOMERO LOPEZ GRANDE  
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO~~





**IESS**

*Renovar para actuar,  
actuar para servir*



**Certificado Cumplimiento Obligaciones Patronales**  
Este certificado no requiere validación del IESS



**INFORMACIÓN**

Cédula / RUC:

0990006792001

**CONSULTAR**

Ingrese la Cédula o RUC y presione el botón: "Consultar", para obtener el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales

**Importante**

La veracidad del mismo se puede ejecutar digitando el número de cédula o RUC.





**IESS**



## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) LOPEZ PEREZ FERNANDO, representante legal de la empresa TIOSA S.A. con RUC Nro. 0990006792001 y dirección KM 25 VIA PERIMETRAL, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

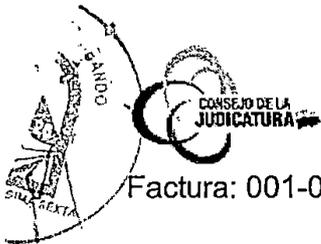
Gabriela Bermeo Tapia  
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Emitido el 04 de mayo de 2016

Validez del certificado: 30 días



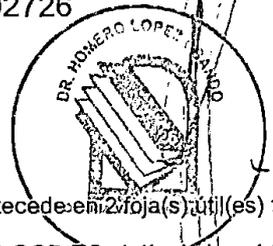
23



Factura: 001-002-000016438

20161701026D02726

**CERTIFICACIÓN DE PÁGINA WEB N° 20161701026D02726**



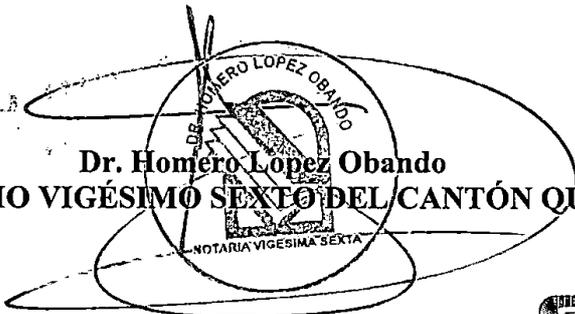
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la información que antecede en 2 foja(s) uti(l) es fue extraída a petición de FABARA Y COMPAÑIA ABOGADOS C. L. , de la página web WWW.IESS.GOB.EC el día de hoy 4 DE MAYO DEL 2016, a las 12:29, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la ley notarial. Copia del mismo se encuentra en el respaldo informático de páginas WEB, correos electrónicos y firmas electrónicas y en físico en el libro de diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE MAYO DEL 2016.

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



...gó ante mí y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TIOSA S.A.**- Firmada y sellada en Quito, a cuatro de mayo del dos mil dieciséis.-

  
**Dr. Homero Lopez Obando**  
**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:18.503  
FECHA DE REPERTORIO:11/may/2016  
HORA DE REPERTORIO:09:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Mayo del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Fijación del Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **TIOSA S.A.**, de fojas **1.805 a 1.830**, Registro Industrial número **141**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 18503



Guayaquil, 12 de mayo de 2016

**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Nº 1357182

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

**RECIBIDO**

24 MAY 2016 HORA: 12:00

Receptor:

Firma: *Mandy Quindos*

*marco*

**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

17/MAY/2016 16:28:26 Usu: aponce



Remitente: No. Trámite:  -   
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL AB.  
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE TESTIMONIO DE A/C Y R/E INSCRITO

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	103
--	-----